

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización: N° 023	Nombre del Propietario: ANDRÉS SÚNICO LEWIN
Registro: N° 096	Nombre del Operador: ANDRÉS SÚNICO LEWIN
Credencial: N° 003	Antecedentes: Dirección: [REDACTED] Celular: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]

Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, y se le autoriza a operar en apoyo del Canal 13, en la transmisión de la Celebración "Año Nuevo Entel 2015".

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.

Fecha de expedición:
29 de diciembre del 2015

Juan Henríquez Lambert
Juan Henríquez Lambert
Jefe Subdepartamento Operaciones

